Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO

CONVENIO CVC No. 52 de 2025

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para realizar acciones educativas que permitan generar cultura ciudadana de separación en la fuente que dignifique el papel del reciclador en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco de la Sentencia T 291 de 2009

CONTRATISTA: FUNDACION PLANETA AZUL

PLAZO: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

VALOR APORTES CVC: QUINIENTOS MILLONES PESOS MCTE ($500,000,000.00)

VALOR APORTES CONVINIENTE: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($214,285,714.00)

VALOR TOTAL: SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($714,285,714.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1601

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el Municipio de CALI el día 24 de Junio del 2025, siendo las 10:18 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: JAVIER ANDRES RODRIGUEZ REYES quien actúa en nombre y representación de la empresa FUNDACION PLANETA AZUL; y MONICA AMPARO ACOSTA ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.876.293 expedida en la ciudad de Buga, quien actúa en su calidad de SUPERVISORA, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONVENIO CVC No. 52 de 2025, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Fecha de inicio: 24 de Junio del 2025

Fecha de Terminación: 31 de Diciembre del 2025.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de CALI el día 24 de junio del 2025

LA SUPERVISORA,

MONICA AMPARO ACOSTA ROJAS

POR EL CONTRATISTA,

JAVIER ANDRES RODRIGUEZ REYES